

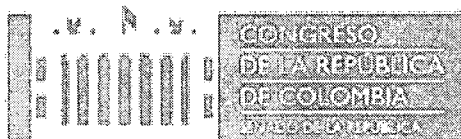
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”.

Adiciónese al artículo 2 del proyecto de ley No. 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023” en la sección 2101; la suma de SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS adicionales al presupuesto destinado al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA para que sean invertidos en proyectos que fomenten la generación de energías limpias en el país.


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

18. oct 2022



JUSTIFICACIÓN

Es indispensable que desde el PGN se destinen recursos necesarios para la financiación de proyectos que permitan el desarrollo de energías limpias en Colombia en sintonía con la transición energética que tanto se ha hablado desde el primer día de gobierno del presidente Gustavo Petro.

En Colombia aproximadamente casi el 70% de la energía generada proviene de las hidroeléctricas, el restante se encuentra principalmente en las termoeléctricas. Sin embargo, la producción energética del país se encuentra fuertemente influida por los fenómenos climáticos que terminan ocasionando largos periodos de sequía o represamiento de grandes ríos, lo cual, produce una dependencia sustancial con los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, siendo un gran riesgo nacional, es fundamental entonces aumentar la inversión en la gestión y constitución de energías limpias enfocadas en una transición energética en aras de producción limpia y amigable con el medio ambiente.

Ana.espitia@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Telefono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA